



Ciudad Gral. Liber Seregni, 2 de Octubre de 2024.

Resolución N°135/2024

Acta N°16/2024.

Municipio Nicolich.

VISTO:

1. La nota presentada por la dirección de la Regional Pando del INAU y su equipo de Centro de Estudio y Derivación (CED)

CONSIDERANDO:

1. Que en la misma solicitan que se les pueda conceder un espacio físico en el Centro de Barrio Dr. Serafín Alonso de Aeroparque que será utilizado por integrantes de su equipo (3 personas) de manera semanal de lunes a jueves en el horario de 9 a 15.
2. Que el CED es un dispositivo que oficia de puerta de ingreso a los proyectos de INAU y el sistema INAU, realizando análisis y ya tención intra e interinstitucional de la situación de cada niño, niña y adolescente y de su familia como sujeto de derecho.
3. Que para este Gobierno Municipal es imprescindible una mayor presencia del Estado en el territorio que permita la atención de una diversidad de problemáticas sociales que se presentan y que este Centro plantea el anclaje en Aeroparque, descentralizar la atención, mejorar la articulación y el trabajo en red con los diferentes equipos

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

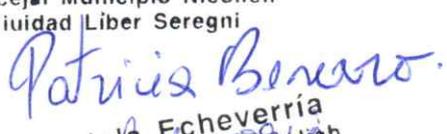
EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Conceder al equipo de Centro de Estudio y Derivación (CED) de INAU un espacio físico en el Centro de Barrio Dr. Serafín Alonso de Aeroparque ajustando de ser necesario algún horario a la dinámica de las actividades existentes.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Luis Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni